

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2019-2049 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un sistema sostenible de paso de salmones por la presa Palombera en el río Nansa.*

Por D. Javier Sanchis Cienfuegos Jovellanos, en representación de SALTOS DEL NANSA I, S. A.U. se ha solicitado autorización para la construcción de UN SISTEMA SOSTENIBLE DE PASO DE SALMONES POR LA PRESA PALOMBERA EN EL RÍO NANSA en la parcela 51 del polígono 9 de Herrerías, con referencia catastral número 39033A009000510000AX, perteneciente al término municipal del Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria), calificada como suelo rústico de especial protección Ecológica de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías. La solicitud se tramita en virtud de lo establecido en el artículo 112.2. de la citada Ley 2/2001, de 25 de junio, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente El Arrudo, 4 de marzo de 2019.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2019/2049